

otro tiempo alzado sus pendones, aun contra los derechos de la corona:

No fueron las que acaban de citarse las únicas cartas escritas por Felipe II con motivo de las prisiones, sino que tambien dió cuenta de su determinación á aquellos agentes á quienes más interesaba el caso, como lo demuestran algunos párrafos de su correspondencia con D. Cristóbal de Mora, Embajador en Portugal. Al final de un despacho, el Rey añadió de su propia mano estas palabras:

".....Ya creo habreis entendido lo que por acá ha pasado estos dias, que á mí me ha pesado mucho, y de que haya sido forzoso venir á lo que se ha venido por excusar mayores inconvenientes, que de otra manera no creo se pudieran excusar. Por esto no dejareis de enviar los despachos como hasta aquí para que se den al que os enviará este, entre tanto que yo no os aviso otra cosa."

La respuesta de D. Cristóbal de Mora decia así:

"..... Antes de recibir la carta de V. M. habia llegado acá la nueva de la prision de Antonio Perez, la cual causó gran espanto y novedad en la gente, y en mí el sentimiento que debo á su amistad, y no puedo negar que tengo con él la que V. M. sabe: más tras esto no dejaré de decir con la verdad que debo que la principal cosa que sentí deste trabajo fué el daño que recibirá el servicio de V. M. de que esté ausente dél este Ministro, aunque sea por poco tiempo. El entendimiento y

partes de Antonio Perez V. M. las conoce mejor que nadie, más lo que á mí más me obliga era ver el secreto y amor con que él servia, Creo de la mucha cristiandad de V. M. que ha llegado á hacer esta demostracion para excusar mayores daños."

Las observaciones hechas á propósito de las primeras cartas, se ocurren con mayor motivo en vista de estas últimas; el lenguaje del Rey es siempre el mismo; en el punto á que habian llegado las cosas, no quedaba otro arbitrio que las prisiones para impedir se atentase á la vida de Vazquez. La contestacion de D. Cristóbal de Mora demuestra que daba el crédito debido á la palabra del Rey; declarando noblemente que sentia la desgracia de Perez porque era su amigo, añadia que le sentia más aún por considerarle leal, capaz y muy útil al servicio de S. M., pero en cuanto al fondo de los hechos, ni por un momento le ocurría dudar que no fuera completamente exacta la causa indicada por el soberano. Tendremos ocasion de ir citando otras pruebas que la confirmen.

Anunciaba el Rey en su carta á Pozos el propósito de regresar aquella misma noche al Escorial, y así lo verificó, acompañado, segun costumbre, de Mateo Vazquez; gracias á esta circunstancia, existe una abundante coleccion de cartas de los parciales de Vazquez, dándole cuenta del curso que llevaron los sucesos, y en extremo curiosas, porque reflejan vivamente las distintas impresio-

nes de amigos y adversarios, presentando, por decirlo así, el reverso de la medalla que hasta ahora sólo nos habian mostrado por una faz de relaciones apasionadas de Antonio Perez. Según éste, las prisiones habian causado universal escándalo, los amigos de Vazquez aseguran, por el contrario, que habian sido motivo de general aplauso y satisfaccion. ¿Cuál de las dos versiones habremos de creer? Siempre ha habido quien aplauda al que triunfa, como habrá quien corte leña del árbol caído, por más que muchas veces se haya amparado á su sombra, siendo por este motivo aventurado el juicio de Pedro Nuñez de Toledo, el más asiduo corresponsal de Mateo Vazquez, que decia: «Es cosa grande los pocos amigos que se le descubren (á Antonio Perez) en este trabajo: gran señal de que no tenian buen cimiento los que lo parecian.» ¿Cuántos habrian quedado á Vazquez si hubiera descargado sobre su cabeza aquella tormenta? Puede, sin embargo, creerse que la opinion seria, en general, contraria á los presos, porque, á la verdad, no tenian de su parte la razon.

Antes de analizar las cartas harémos una observacion importante, y es que algunas, si no todas, eran presentadas al Rey para que se enterase de su contenido, como lo prueban las notas marginales de S. M. que suelen encontrarse en ellas. Es indudable que al obrar así, Vazquez, se sometia á un precepto superior, siendo conocida la dependencia absoluta en que Felipe II mantenía á sus

secretarios, y no es éste, por lo tanto, motivo para dirigirle cargos; sirve sólo para realzar el valor de las correspondencias. Las más notables, por la calidad del autor, son del Presidente Hernando de Vega, amigo íntimo de Vazquez, habiase mostrado ántes muy inquieto al ver la insolencia y atrevimiento de Perez: «es esto todo tan extraordinario que me tiene con gran cuidado,» decia, «convierta Dios á esa persona que tan ciega y mal advertida y considerada anda que no puede parar en bien.» Fué, pues, grande su alegría por la resolucion del Rey, y apenas verificadas las prisiones escribia de nuevo que aquella medida habia causado grandísima satisfaccion, diciendo el vulgo que con gusto pagaria dobles alcabalas. En cambio, el Cardenal de Toledo, parcial de Antonio Perez, estaba como muerto, no levantaba los ojos del suelo, ni bajaba á Consejo de la Inquisicion, aunque se consolaba diciendo que el Rey le habia manifestado haberse hecho las prisiones por desacato calificado que la Princesa le escribió en las amistades de Mateo Vazquez, y que así lo soltaria brevemente. Algunos dias despues Hernando de Vega dió cuenta á Vazquez de una larga entrevista celebrada con el Cardenal: el Prelado sentia profundamente la demostracion, pareciéndole que la honra de la Princesa habia padecido un daño irreparable: manifestó que poco ántes de las prisiones habia estado por encargo directo del Rey en casa del Presidente del Consejo de Castilla «para que

se asentase la paz entre aquellas personas», y que entrambos tomaron resolución de lo que debía hacerse, pero que S. M. no había querido aprobarla. El acuerdo propuesto consistía, según lo que Hernando de Vega pudo comprender, en suspender temporalmente á las partes de sus oficios: pero en este caso la negativa del Rey se explica fácilmente, porque si no creía culpable á Vazquez, no había razón para que le alcanzase pena alguna, y habría sido justo imponérsela tan solo para satisfacer el amor propio de Antonio Perez.

Pedro Nuñez parece haberse encargado de informar á Vazquez día por día de cuanto iba ocurriendo, y en verdad que no podía encontrarse corresponsal más á propósito para el caso: satírico y festivo, su pluma mordaz vuela á placer describiendo el desconcierto de sus adversarios vencidos. Por él sabemos, en parte al ménos, en qué consistían las suposiciones maliciosas del pueblo á que aludía el Presidente Pozos: según se le había asegurado: «la causa de las prisiones había sido la negativa de la Princesa á reconciliarse con Vazquez, y la resolución tomada por S. M. había parecido á todo el mundo santa y necesaria para la quietud de los que viven en él.» Mas estas eran las noticias de los bien informados, que en el vulgo circulaban voces muy distintas; pero dejémosle completamente la palabra: al día siguiente de las prisiones escribía en estos términos:

«Aquí ha concurrido esta tarde alguna gente de

autoridad y á todos parece bien la solución de S. M. y la tiene por la más conveniente que se ha podido tomar. El Cardenal y algunos otros amigos de Jezabel (3) dicen que su prisión es porque escribió al Rey que si no la vengaba de Mateo Vazquez, que le había de hacer dar de puñaladas delante de S. M., y que enviándola á hablar con Fr. Diego de Chaves, le dijo que no la trujese recaudos del Rey porque no los quería oír, y que así por estas libertades como por otras la habían prendido; pero desto ¿qué culpa tiene el Sr. Antonio Perez, para no dejarle vestir el alcalde Alvar García un vestido de mezcla bizarrísima, y para no dejarle llevar espada y para turbarse el dicho Sr. Antonio en viendo la justicia como si fuera delincuente? Es cosa certísima que le fué á ver al Prineesa, ó á su mujer, y no la dejaron entrar, y la topó un caballero de vuelta junto á Santa María tan turbada como el caso lo requería, aunque después dicen que estuvo muy en sí; hanla llevado ya ropa de asiento»..... «Otras patrañas se dicen por ahí que no son para poner en papel.»

(3) El nombre dado á la Princesa de Eboli por sus contrarios era Jezabel, y ciertamente no podían haber buscado uno más injurioso. Jezabel fué la esposa de Achab, Rey de Israel, el cual, cediendo á sus sugerencias, abandonó el culto del verdadero Dios reemplazándole con el de Baal: su impiedad y otros crímenes atraieron sobre ellos la cólera del cielo, y ambos perecieron desastrosamente. Jezabel fué arrojada por una ventana de su palacio por los soldados de Jehú, y su cadáver devorado por los perros.

No era ciertamente Pero Nuñez amigo de Antonio Perez, pero con la Princesa se muestra sin piedad: «Mujeres son el diablo.» «Tiene tan amedrentado al Caballero portugués (4) que de miedo hace y deja de hacer cuanto se ve..... todo cesará en cesando el trato y comunicacion con esta señora, que es de donde nace todo..... Conviene al mundo que Jezabel pase lo que le queda de la vida hilando en un rincon, que es el oficio de las señoras principales y viudas cristianas.» «En un privilegio de mil ducados de renta á razon de veinte mil al millar, pagó el Sr. Antonio á Baltasar Gomez catorce mil que le debia la Princesa, que no es prenda de poca amistad.»

«Es cosa ciertísima que la Princesa fué á casa de Antonio Perez aquella noche, y como halló cerrada la casa no entró sino solo una dueña, y ella se quedó esperando..... Dícense tantas cosas tan deshonestas que es gran lástima.»

¿Sobre quién recaerian estas murmuraciones? ¿referíanse solo á la intimidad de Perez y la Princesa, ó mezclaban tambien en ellas el nombre del Rey las hablillas del vulgo? Ciertamente, siendo esto último, Pedro Nuñez se habria abstenido prudentemente de indicarlo, pero tampoco es probable; en el siglo XVI la opinion pública propendia

(4) Así llamaban siempre á Antonio Perez los amigos de Vazquez, á causa, sin duda, de su vanidad y presuncion, defectos atribuidos por los españoles á los portugueses.

marcadamente al absolutismo: ningun acto de la autoridad real pareceria excesivo si realizaba su prestigio; podria ser que para obrar de la manera que lo hizo tuviera Felipe II otros motivos que los expuestos: éste es el punto que trataremos de examinar más adelante, pero en realidad bastaban los indicados para que su resoluciou fuera aprobada por sus súbditos.